GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

N°Int: 7005100

MILICATE O DEL PRESENTON

MILICATE O DEL PRESENTACION

DEPTO. ESTRANJERIA Y RIGHACION 05 010 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 246051

SANTIAGO, 07 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Cesarina del Carmen ANGELES CONCEPCION RUN: 24.612.008-0
 - 2. Don Jorge Luis ROJAS HUARIPAUCAR RUN: 25.046.558-0
 - 3. Doña Maria Custodia NARVAEZ MUÑOZ RUN: 25.055.584-9
 - RUN: 25.029.754-8 4. Don Edwin GUTIERREZ NINA
 - 5. Don Jesus Antonio ARREDONDO TOBON RUN: 25.073.373-9
 - 6. Doña Juana Rosa MAMANI TICONA RUN: 24,456,162-4
 - RUN: 24.092.276-2 7. Don Julian Andres GONZALEZ GUARIN
 - 8. Doña Nerlande Anistin SAINT PHARD CHARLES RUN: 25.072.850-6
 - 9. Doña Elsy Violeta PAREDES MUÑOZ RUN: 24.848.655-4
 - 10. Don Nilton Esmilber REYES SAENZ RUN: 23.746.973-9
- 2) COMUNÍOUESE Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura а Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCCING JULE DEPARTAMENTO DE EXTRADENTA

Y/MICHACION

RSD/PVS/EVM/EABXPMC [141] 07/11/2026